



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N°843 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 11 JUL. 2011

VISTOS:

El Informe N° 884-2011-GRC/GA-OL de fecha 07 de julio de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 746-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de junio de 2011, se Aprueba en su Cláusula Tercera el Expediente de Contratación para la Adquisición de Petróleo Diesel B5 S-50, en una cantidad de 4,800 galones, equivalente a S/58,032.00 (Cincuenta y Ocho Mil Treinta y Dos con 00/100 Nuevos Soles) de la Actividad Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011.

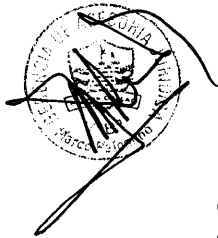
Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita a la Gerencia General Regional la aprobación de la propuesta de designación de los Miembros de Comité para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para Servicio de Adquisición de Petróleo Diesel B5 (S50) para la Actividad Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, para la Adquisición de Petróleo Diesel B5 (S50) para la Actividad Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011 el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Víctor Manuel Saavedra Delgado	Presidente.
Ing. José Luis Cuicapuza Noriega	Miembro.
Ing. Violeta América Flores Arriola	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Víctor Justiniano Torres Tuesta	Suplente.
Sr. Raúl Omar Zárate Rendon	Suplente.
Sr. Jesús Martínez Gavancho	Suplente.

Artículo Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL CALLAO

DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN
 Gerente General Regional